INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2017
"SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO "
ID Nº 329700

INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de Octubre del año Dos Mil Diez y Siete, siendo las 9:00 horas, en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas, **Sr. Oscar Garcia**, Director de Mantenimiento y Servicios Generales y el **Sr. Osmar Pérez** , Miembro Certificado por la DNCP, quienes presiden el presente acto, todos Funcionarios del INDERT, de conformidad a la **Resolución P. Nº 1552 /17** "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR LA R.P N° 756/17, QUE DECLARA DESIERTO CONFORME AL ART.30 INCISO C) DE LA LEY 2051/03 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2017 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES Y AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO E INTEGRA COMITES DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS" .

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 0000000169/2017, emitido para el P.A.C. Nro. 00329700, Año 2017, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Dirección de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por el monto total de Gs. 7.328.400 (Guaraníes Siete millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos).

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha de 20 de Junio del año 2.017 , se realizó el acto de apertura de sobres, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, en donde presenta oferta la siguiente firma: **JV Servicios** cumpliendo con las exigencias de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03.
Se dejó constancia que fueron invitadas a presentar su oferta las siguientes firmas: **VICTOR MARTINEZ MOLINAS, REGIMIENTO 8 S.A , NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, FIRE MASTER S.R.L , EXTINTORES BATALLON 40 S.R.L.**
Debido a la presentación de una sola oferta y la necesidad de contar con los servicios requeridos se solicita se prioricen los mecanismos adecuados para la contratación de los mismos atendiendo lo expuesto en el **Art.34** inciso C) de la ley de Contrataciones Públicas , por consiguiente , se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones la prosecución de los trámites de rigor para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de las empresas participantes en la presente licitación .
Prosiguiendo el análisis de la oferta este Comité Evaluador consideró que debido a la diferencia que presentaron los precios ofertados y los de referencia admitidos en el sistema por la contratante , y que el Art.30 en su inciso **C)** expresa lo sgte. : "**los precios de las ofertas que resultaren inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art.15 de la presente ley"; serán declaradas de Licitación Desierta.**

Oscar Garcia
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia www.indert.gov.py
Tel. 443.930 Facebook/indert.com.py

Teniendo en cuenta que la sumatoria de los precios ofertados por la empresa están muy por encima del referido por la Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, fue parecer de este Comité volver a elaborar la Carta de Invitación con los datos actualizados de manera a reorganizar el proceso para un **Segundo Llamado** para el "Servicio de Recarga de Extintores" .

El dia 5 del mes de setiembre del año 2.017 se realizó la Apertura de Ofertas del Segundo Llamado para el "Servicio de Recarga de Extintores", presentando ofertas las firmas : **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY , PROTINPAR S.R.L.**
Se dejó constancia que fueron invitadas a presentar ofertas las firmas : **Victor Martinez Molinas , Regimiento 8 S.A , Nilce del Carmen Barra Rodriguez , Fire Master S.R.L , Extintores Batallón 40 S.R.L .**
Debido a la necesidad de contar con los servicios de RECARGA DE EXTINTORES , y a fin de priorizar los mecanismos adecuados para la contratación de los mismos; el Gerente de Administración y Finanzas autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones para prosecución de los trámites considerando a lo establecido en el Art.34 inciso"C" de la ley de contrataciones y dejando constancia que la adjudicación quedará bajo responsabilidad de la máxima autoridad.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.	PREMIER PLUS	PROTINPAR S.R.L
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple	Cumple
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Perso nas Fisicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	No aplica
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	No aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	No aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Aplica	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No Aplica	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir	No Aplica	Cumple

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia
Tel. 443.930
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

	en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	Cumple
f)	Fotocopia Simple de la patente Municipal del oferente.	No Aplica	Cumple
	IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
g)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	No Aplica
h)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica
i)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica	No Aplica
j)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica	No Aplica
	V. Otros documentos.		
	1- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	No Aplica	No Aplica
	2- Deberán presentar balance general de los años (2014 Y 2015)	No Cumple	Cumple
	3- Copia de Contratos ejecutados públicas y/o privadas, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2014 y 2015, cuya sumatoria total deberá ser como mínimo del 50% del monto máximo de la Contratación. .	No Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas: **PREMIER PLUS Paraguay**, **PROTINPAR S.R.L** y se analiza el cuadro comparativo de ofertas a fin de identificar la oferta más baja .

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicios	Cant.	Precio Unitario	Precio Parcial(iva)	Precio Unitario	Precio Parcial(iva)
1	46191601-002	**Tipo 1.** Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo **ABC 10 kg.**	48	110.000	5.280.000	105.000	5.040.000
2	46191601-002	**Tipo 2.** Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo **ABC 8 kg.**	6	98.000	588.000	90.000	540.000
3	46191601-002	**Tipo 3.** Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo **ABC 4 kg.**	8	45.000	360.000	40.700	325.600
4	46191601-002	**Tipo 4.** Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo **ABC 1 kg.** Para vehículo.	30	15.000	450.000	20.000	600.000
5	46191601-002	**Tipo 5.** Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo **ABC 3 kg.**	5	38.000	190.000	40.000	200.000
6	46191601-002	**Tipo 6.** Extintor de Gas Ecológico – Portátil Tipo **ABC 3 kg.**	4	210.000	840.000	345.000	1.035.000
				Total Premier Plus	**7.708.000**	**Total Protinpar S.R.L**	**7.740.000**

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
Tacuary N° 276 e/Mcal. Estigarribia www.indert.gov.py
Tel. 443.930 Facebook/indert.com.py

Una vez analizado el Cuadro Comparativo de Ofertas , esta Comisión Evaluadora ha detectado un error aritmético en la operación del **ITEM 6** "Extintor de Gas Ecologico-Portatil tipo ABC 3 kg" presentada por la firma **PROTINPAR S.R.L**, donde se observa que el monto del **Precio Unitario** multiplicado por la **cantidad** , no equivale al valor del Precio Parcial.

Conforme lo describe la Ley N°2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 26 .Evaluación de las Ofertas en el párrafo 3 *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento , siempre y cuando no impliquen la modificación de los **precios Unitarios** . por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante ,siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"*

Por lo tanto la Planilla de Ofertas presentada por la Firma **PROTINPAR S.R.L** una vez rectificada queda de la siguiente manera :

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicios	Cant.	Precio Unitario	Precio Parcial(iva)	Precio Unitario	Precio Parcial(iva)
1	46191601-002	**Tipo 1.** Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo **ABC 10 kg.**	48	110.000	5.280.000	105.000	5.040.000
	46191601-002	**Tipo 2.** Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo **ABC 8 kg.**	6	98.000	588.000	90.000	540.000
3	46191601-002	**Tipo 3.** Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo **ABC 4 kg.**	8	45.000	360.000	40.700	325.600
4	46191601-002	**Tipo 4.** Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo **ABC 1 kg.** Para vehículo.	30	15.000	450.000	20.000	600.000
5	46191601-002	**Tipo 5.** Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo **ABC 3 kg.**	5	38.000	190.000	40.000	200.000
6	46191601-002	**Tipo 6.** Extintor de Gas Ecológico – Portátil Tipo **ABC 3 kg.**	4	210.000	840.000	345.000	1.380.000
				Total Premier Plus	**7.708.000**	**Total Protinpar S.R.L**	**8.085.600**

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

Continuando con los criterios de evaluación se procede al análisis económico de la oferta mas baja ,que es de la firma **PREMIER PLUS Paraguay .**

Se verifica que la garantía de mantenimiento de oferta cubre el porcentaje establecido en la Carta de Invitación siendo del 3% sobre el monto total de la oferta y cuyo monto contraído con el INDERT alcanza la suma de Gs. **231.240-** (Guaraníes Doscientos treinta y un mil doscientos cuarenta)

CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/16 Y 1173/16

Item	Codigo	Descripcion	Cant.	PREMIER PLUS							
				Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	46191601-002	Tipo 1. Extintor polvo quimico seco -portatil tipo ABC 10 kg	48	PREMIER PLUS	PYA	110,000	5,280,000	115,800	138,960	81,060	ESTA EN EL RANGO
2	46191601-002	Tipo 2. Extintor polvo quimico seco - portatil tipo ABC 8 kg	6	PREMIER PLUS	PYA	98,000	588,000	100,000	120,000	70,000	ESTA EN EL RANGO
3	46191601-002	Tipo 3. Extintor polvo quimico seco - portatil tipo ABC 4 kg	8	PREMIER PLUS	PYA	45,000	360,000	45,000	54,000	31,500	ESTA EN EL RANGO
4	46191601-002	Tipo4. Extintor polvo quimico seco - portatil tipo ABC 1 kg	30	PREMIER PLUS	PYA	15,000	450,000	15,000	18,000	10,500	ESTA EN EL RANGO
5	46191601-002	Tipo5. Extintor polvo quimico seco - portatil tipo ABC 3 kg	5	PREMIER PLUS	PYA	38,000	190,000	40,000	48,000	28,000	ESTA EN EL RANGO
6	46191601-002	Tipo 6. Extintor Gas Ecologico - portatil tipo ABC 3 kg	4	PREMIER PLUS	PYA	210,000	840,000	40,000	48,000	28,000	*NO ESTA EN EL RANGO*
							7,708,000				

Oscar Garcia
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

En fecha 13 de setiembre del 2017 se solicitó a la Empresa PREMIER PLUS Paraguay : Explicación detallada de la composición del precio ofertado entre la oferta y el precio

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia www.indert.gov.py
Tel. 443.930 Facebook/indert.com.py

referencial puesto que supera el 20 % por encima del precio referencial preparado por la Convocante en el Item n°6

6	46191601-002	Tipo 6. Extintor Gas Ecologico - portatil tipo ABC 3 kg	4	PREMIER PLUS	PYA	210,000	840,000	40,000	**48,000**	**28,000**	*NO ESTA EN EL RANGO*

También se solicitó : Balance general de los años 2.014 y 2.015 y copia de contratos ejecutados con documentos que avalen la recepción de servicios del 50% como mínimo del monto máximo de la Contratación .

Culminado el plazo de presentación de 48 horas expuestas en la nota de solicitud, no fueron presentadas las documentaciones requeridas a la Empresa **EXTINTORES PREMIER PLUS** Paraguay y que fueron realizadas por correo electrónico, en consecuencia la misma queda eliminada para el presente llamado.

Posteriormente se considera la Oferta presentada por la firma **PROTINPAR S.R.L** que es la siguiente oferta correlativa a :

Item		Descripcion	Cant.	PROTINPAR S.R.L							
	Codigo			Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	46191601-002	Tipo 1. Extintor polvo quimico seco -portatil tipo ABC 10 kg	48	PREMIER PLUS	PYA	105,000	5,040,000	115,800	**138,960**	**81,060**	ESTA EN EL RANGO
2	46191601-002	Tipo 2. Extintor polvo quimico seco - portatil tipo ABC 8 kg	6	PREMIER PLUS	PYA	90,000	540,000	100,000	**120,000**	**70,000**	ESTA EN EL RANGO
3	46191601-002	Tipo 3. Extintor polvo quimico seco - portatil tipo ABC 4 kg	8	PREMIER PLUS	PYA	40,700	325,600	45,000	**54,000**	**31,500**	ESTA EN EL RANGO
4	46191601-002	Tipo4. Extintor polvo quimico seco - portatil tipo ABC 1 kg	30	PREMIER PLUS	PYA	20,000	600,000	15,000	**18,000**	**10,500**	*NO ESTA EN EL RANGO*
5	46191601-002	Tipo5. Extintor polvo quimico seco - portatil tipo ABC 3 kg	5	PREMIER PLUS	PYA	40,000	200,000	40,000	**48,000**	**28,000**	ESTA EN EL RANGO
6	46191601-002	Tipo 6. Extintor Gas Ecologico - portatil tipo ABC 3 kg	4	PREMIER PLUS	PYA	345,000	1,380,000	40,000	**48,000**	**28,000**	*NO ESTA EN EL RANGO*
							8,085,600				

En nota del 19 de setiembre se solicita a la Empresa PROTINPAR S.R.L explicación detallada de la composición del precio ofertado pues en los Items N°4 y 6 los montos se encuentran por encima del precio referencial preparado por la convocante .

La Empresa PROTINPAR S.R.L responde a los requerimientos solicitados y provee los documentos para proseguir el llamado con conformidad de este Comité.

Se verifica que la garantía de mantenimiento de oferta cubre el porcentaje establecido en la Carta de Invitación siendo del 3% sobre el monto total de la oferta y cuyo monto contraído con el INDERT alcanza la suma de Gs. **250.000-** (Guaranies doscientos cincuenta mil)

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

Por otra parte, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, procede a verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a fin de detectar si el oferente o su representante se hallan comprometidos en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, mediante nota de fecha 26 de setiembre de 2017 .

Luis Felipe López Moreira Paredes CI N° 652.563 - Representante de la firma **"PROTINPAR S.R.L"**

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 27 de setiembre del 2.017, informa a este Comité que la citada persona **no se registra** en la base de datos del SINARH ni en los registros del personal del INDERT.

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
Tacuary N° 276 e/Mcal. Estigarribia www.indert.gov.py
Tel. 443.930 Facebook/indert.com.py

CAPACIDAD FINANCIERA DE EMPRESA PROTINPAR S.R.L

SITUACIÓN FINANCIERA

Oferente: **PROTINPAR S.R.L.**

RATIO DE LIQUIDEZ
Coeficiente de Liquidez
Activo Corriente/Pasivo Corriente
promedio igual o mayor a 1 (2014/2015)

Ejercicio	2015	2014	PROMEDIO TOTAL	COEFICIENTE
Activo Corriente	522,079,527	443,378,587	482,729,057	1.93
Pasivo Corriente	274,795,873	224,795,873	249,795,873	

ENDEUDAMIENTO
Coeficiente de Solvencia
Pasivo Total/Activo Total
promedio no mayor a 0.80 (ejercicios 2014/2015)

Ejercicio	2015	2014	PROMEDIO TOTAL	COEFICIENTE
Pasivo Total	274,795,873	224,795,873	249,795,873.00	0.35
Activo Total	760,294,751	681,593,811	720,944,281.00	

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se han analizado todos los documentos exigidos en la Pliego de Bases y sus Anexos, donde se constata que la oferta analizada con el valor económico **más bajo CUMPLE** con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación , a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.

Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente llamado atendiendo a lo establecido en la **Ley N°2.051/03** de Contrataciones Públicas en su **Art.34** , Inc:"C" que otorga la responsabilidad a la máxima autoridad de la Institución adjudicar a la oferta más baja.

Atendiendo la disponibilidad presupuestaria, la necesidad de contar con los insumos requeridos en la presente licitación pública, por una cuestión de extrema necesidad ya que los insumos son aplicados para la extinción del fuego, y teniendo en cuenta que es el segundo llamado licitatorio, ya que el primero fue declarado desierto, analizada la propuesta presentada por la firma **PROTINPAR S.R.L** con **RUC N° 80029088-7** que cumple y se adecua con las Especificaciones Técnicas, para la provisión de los Servicios requeridos del presente llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 07 / 2017 **"SERVICIOS DE RECARGA**

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
Tacuary N° 276 e/Mcal. Estigarribia www.indert.gov.py
Tel. 443.930 Facebook/indert.com.py

DE EXTINTORES – SEGUNDO LLAMADO" por la suma de **Gs. 7.309.900 (Guaraníes Siete millones trescientos nueve mil novecientos)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicios	Cant.	Precio Unitario	Precio Parcial(iva)
1	46191601-002	Tipo 1. Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo ABC 10 kg.	41	105,000	4,305,000
2	46191601-002	Tipo 2. Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo ABC 8 kg.	6	90,000	540,000
3	46191601-002	Tipo 3. Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo ABC 4 kg.	7	40,700	284,900
4	46191601-002	Tipo 4. Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo ABC 1 kg. Para vehículo.	30	20,000	600,000
5	46191601-002	Tipo 5. Extintor polvo químico seco – Portátil Tipo ABC 3 kg.	5	40,000	200,000
6	46191601-002	Tipo 6. Extintor de Gas Ecológico – Portátil Tipo ABC 3 kg.	4	345,000	1,380,000
				Total Protinpar S.R.L	7,309,900

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. OSCAR GARCIA
Director de Mant. y Servicios Generales

C.P. Osmar Pérez
Miembro Certificado por la DNCP

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
Tacuary Nº 276 e/Mcal. Estigarribia www.indert.gov.py
Tel. 443.930 Facebook/indert.com.py